



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

DIRECCIÓN DE DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA

INFORME DE NECESIDAD QUE PRESENTA LA ING. ANA YÁNEZ, ASISTENTE DE PRODUCCIÓN, REFERENTE A LA NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO PARA PASAPORTES.

INF-AG-022-275

Quito D.M., 12 de julio de 2022

PARA: Capt. de E. Cristián Barahona
Jefe de la Gestión Artes Gráficas, Subrogante

ASUNTO: Necesidad de adquisición de papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para la elaboración de pasaportes electrónicos.

ANTECEDENTES

- Decreto No. 014 de fecha 10 de marzo de 1967 publicado en el Registro Oficial No. 92 el 27 de marzo de 1967; Art. 1º.- El Instituto Geográfico Militar, es el único Organismo autorizado, para que en sus propios talleres y con intervención de un Delegado del Ministerio de Finanzas, de OO.PP. y de la Contraloría General de la Nación en cada caso, imprima timbres, papel sellado, papel fiduciario y más especies valoradas que la Administración Pública necesita.
- Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO I/ Exigencias de Obligatoriedad/ Art.- 1º.- “Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar”; y TÍTULO II/ Procesos para la impresión/ Art. 7º.- “Es de responsabilidad del Instituto Geográfico Militar proporcionar el material necesario y adecuado para las impresiones de las especies valoradas, para lo cual arbitrará las medidas conducentes a la obtención de los mismos, con la facultad concedida mediante Decreto No. 014”.

QUITO: Seniergues E4-676 y Gral. Telmo Paz y Miño Sector El Dorado
Teléf.: 593(2) 3975100 al 130 GUAYAQUIL: Av. Guillermo Pareja #402 Ciudadela la
Garzota Teléf.: 593(4) 26247 597 y 593(4) 2627829



- Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0129-O de fecha 03 de junio de 2022, mediante el cual la DIGERCIC solicita la cotización Técnico-Económica Referencial para la “ADQUISICIÓN DE 700.000 LIBRETINES PARA PASAPORTES ORDINARIOS ELECTRÓNICOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024”
- Oficio Nro. IGM-AG-2022-0748-OF de fecha 22 de junio de 2022 en la cual se solicita la Certificación de Bodega para el proceso de “Adquisición de Papel sin Blanqueantes Ópticos con Impresión Intaglio”, para la elaboración de pasaportes electrónicos.
- Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1245-M de fecha 27 de junio de 2022 en la cual la Gestión de Servicios Institucionales remite la Certificación de Bodega para el proceso de “Adquisición de Papel sin Blanqueantes Ópticos con Impresión Intaglio”, para la elaboración de pasaportes electrónicos.

ANÁLISIS.

La Gestión Artes Gráficas es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto N° 014: “EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR”, en su Título I: Exigencias de obligatoriedad, Art.1, expresa: “ *Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...*”, por lo tanto, el IGM debe optimizar todos sus recursos como son talento humano, materiales/insumos, equipos y maquinaria para el cumplimiento de las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

En referencia al Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0129-O de fecha 03 de junio de 2022, mediante el cual la DIGERCIC solicita la cotización Técnico-Económica Referencial para la “**ADQUISICIÓN DE 700.000 LIBRETINES PARA PASAPORTES ORDINARIOS ELECTRÓNICOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024**”, en este sentido con la finalidad de dar una atención oportuna al cliente, se ha realizado un análisis de los materiales requeridos para la compra de lo cual en función de las especificaciones técnicas solicitadas por la DIGERCIC para la elaboración de pasaportes electrónicos, existen insumos fundamentales que se detallan a continuación:

MATERIALES DEL SUSTRATO

PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO PARA PASAPORTES ANTERIOR Y POSTERIOR (GUARDAS):

Material: Papel compuesto de pasta química de madera, sin blanqueantes ópticos, con reacción opaca a la luz UV y un gramaje de 140gr/m² ± 5%.



La contratapa deberá resistir al calor, la fricción, la humedad, al rasgado, a la luz y a productos químicos comunes tales como: blanqueadores, cloro, alcohol, café, refrescos, combustibles, vinagre, licores, etc., acorde a la norma ISO/IEC 18745-1, en exposiciones accidentales.

Impresión: Mediante técnicas de impresión offset (litográfica) y calcografía (intaglio) de alta calidad con trama de seguridad antiescáner y anticopia.

Características de seguridad: Los artes diseñados para las guardas serán elaborados con la finalidad de que a futuro, la impresión intaglio, no afecte en los procesos de perforación por sistema láser cónico. No incluye fibrillas ni marca de agua.

Contendrá imágenes impresas que reaccionan bajo luz ultravioleta en color azul:

- Imagen o texto oculto el cual se evidencia con dispositivo óptico decodificador, dos niveles de lectura, ubicados en dos posiciones distintas.
- Impresión ultravioleta en ubicación registrada sobre el Escudo de Armas.
- Deberá contener microtexto.
- Impresión irisada ultravioleta que reacciona bajo luz ultravioleta en color amarillo y rojo.

La cantidad de papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para pasaportes a adquirir se encuentra en función de la cantidad de pasaportes a producir, por lo tanto, para la elaboración de 700.000 pasaportes ordinarios electrónicos se requieren 413.000 papel de contratapas en formato 2up, como se muestra en la Tabla Nro. 1.

TABLA Nro. 1. Requisitos mínimos de papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para pasaportes.

Ítem	Cantidad	Detalle
Papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para pasaportes	413.000	Formato 2UP

Según Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1245-M de fecha 27 de junio de 2022 en la cual la Gestión de Servicios Institucionales remite la Certificación de Bodega para el proceso de **“PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO PARA PASAPORTES”**, detallando las siguientes existencias:



TABLA Nro. 2: Existencias en bodega

Ítem	Cantidad	Detalle
Papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para pasaportes	0	Formato 2UP

En función del análisis de la Tabla Nro. 1 (**Requisitos mínimos**) y la tabla nro.2 (**Existencias en bodega**), se ve la necesidad de realizar la adquisición de **papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para pasaportes** de acuerdo al detalle mostrado en la tabla Nro.3.

TABLA Nro. 3: Cantidad de papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para pasaportes

Ítem	Cantidad	Detalle
Papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para pasaportes	413.000	Formato 2UP

La cantidad de **PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO PARA PASAPORTES** a adquirir se encuentran en función del número de pasaportes a producir, la maculatura durante el proceso y la cantidad de documentos previstos para reposición, por lo tanto, para la elaboración de 700.000 pasaportes electrónicos ordinarios se requieren las cantidades mencionadas en la tabla anterior.

Finalmente, la importancia de gestionar de manera oportuna las compras garantizará la calidad requerida dentro de los plazos establecidos para la entrega de pasaportes electrónicos ordinarios conforme a lo determinado por la DIGERCIC.

CONCLUSIONES

- La cantidad a adquirir permitirá producir 700.000 pasaportes electrónicos necesarios para atender el pedido eventual de la DIGERCIC.
- La composición actual del pasaporte electrónico requiere la adquisición inmediata de papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para pasaportes, toda vez que es necesario contar con el material completo para el inicio de los procesos de producción y de esta manera gestionar de forma oportuna las entregas de pasaportes electrónicos conforme a los requerimientos de la DIGERCIC.



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

RECOMENDACIONES

- Me permito recomendar a usted, señor Capitán, se digne disponer a quien corresponda iniciar el levantamiento de especificaciones técnicas para solicitar el estudio de mercado referente a la **PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO PARA PASAPORTES** para la elaboración de 700.000 pasaportes electrónicos.

Atentamente,

ING. ANA YÁNEZ
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN

ANEXOS

- Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0129-O
- Oficio Nro. IGM-AG-2022-0748-OF
- Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1245-M

Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0129-O

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

Asunto: Solicitud de Cotización Técnico-Económica Referencial para la "ADQUISICIÓN DE LIBRETINES PARA PASAPORTES ORDINARIOS ELECTRÓNICOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024"

Coronel
Pablo Anibal Acosta Álvarez
Director del IGM
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 151 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana que establece: "*Los pasaportes ordinarios serán emitidos a todas las personas de nacionalidad ecuatoriana por la Dirección Nacional de Registro Civil e Identificación, a través de sus dependencias en el territorio nacional y de las misiones diplomáticas u oficinas consulares del Ecuador en el exterior*"; en este contexto, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de emisión de pasaportes ordinarios electrónicos en el territorio nacional así como en las oficinas consulares en el exterior, la Dirección de Servicios de Identificación y Cedulación requiere realizar la adquisición de un total de 700.000 unidades de libretines para pasaportes ordinarios electrónicos; por lo cual, solicito a usted muy comedidamente se remita la cotización técnico-económica referencial para la adquisición de los mismos.

Para el efecto, cumplo con informar que las características y especificaciones técnicas así como el diseño que deberán cumplir los libretines para pasaportes ordinarios electrónicos de la nueva contratación, serán las que rigen actualmente, conforme lo determinado en el Contrato No. CGAJ-DAJ-CON-2022-004 del proceso de Régimen Especial signado con código No. RE-DIGERCIC-04-2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Antonio Núñez Jiménez
DIRECTOR DE SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, SUBROGANTE

Copia:

Señorita Magíster
Erika Lorena Guadamud Moreno
Coordinadora General de Servicios, Encargada

Señora Magíster
Rocio G. Narváez B.
Delegada de la Gestión Mercadotecnia
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Mayor
Daniel Alejandro Querembas Altamirano
Jefe de Artes Gráficas
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Capitán
Christian Armando Barahona Pazos
Jefe de Producción Gestión Artes Gráficas
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0129-O

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

Señor Máster
Juan Carlos Masabanda Perez
Jefe de Producto Gráfico
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Señora Ingeniera
Mariuxi Cecilia Rosero Romero
Analista de Procesamiento y Análisis de Información de Identificación y Cedulación 2

mr



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ANTONIO
NUNEZ JIMENEZ**

Oficio Nro. IGM-AG-2022-0748-OF

Quito, D.M., 22 de junio de 2022

Asunto: Solicitud de certificación de bodega para el proceso de "Adquisición de papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio", para la elaboración de pasaportes electrónicos.

Teniente Coronel
Marco Navas
Jefe Gestión de Servicios Institucionales
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
En su Despacho

En cumplimiento a la Resolución No. IGM-IGM-2020-0001-R del 15 de enero de 2020, me permito solicitar de usted, mi Teniente Coronel, se digne disponer a quien corresponda, se genere el Certificado de Bodega como requisito previo para la confirmación de la existencia o no en Bodega Central o Bodega de Materia Prima, para realizar el proceso de "Adquisición de papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio" para la elaboración de pasaportes electrónicos acorde el siguiente detalle:

Nº	ÍTEM
1	Papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mayo. Daniel Alejandro Querembas Altamirano
JEFE DE ARTES GRÁFICAS

Copia:

Capitán
Christian Armando Barahona Pazos
Jefe de Producción Gestión Artes Gráficas

Señor Ingeniero
Carlos Guamanzara Porras
Guardalmacen

Señor Tecnólogo
Leonardo Andrade Collaguazo
Auxiliar de Bodega

Oficio Nro. IGM-AG-2022-0748-OF

Quito, D.M., 22 de junio de 2022

Señora Ingeniera
Nancy Piedad Llumiquina Caizatoa
Analista Producción

Señorita Ingeniera
Ana Patricia Yáñez Chicaiza
Asistente de Producción

mz



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ALEJANDRO
QUEREMBAS
ALTAMIRANO**

Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1245-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2022

PARA: Mayo. Daniel Alejandro Querembas Altamirano
Jefe de Artes Gráficas

ASUNTO: Existencia de " Papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio "

En referencia al Oficio Nro. IGM-AG-2022-0748-OF del 22 de junio de 2022, hago conocer a usted señor Mayor, que mediante coordinación con los responsables de bodega y revisado los registros de existencias de la Bodega Central y Bodega de Materia Prima , los materiales para realizar el proceso de " Adquisición de papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio " según el detalle en documento al que se hace referencia, no consta en existencia en el sistema de inventarios.

N.º	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE CORTE
1	20075	PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO	UNIDAD	0	27/06/2.022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tern. Marco Navas

JEFE GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Copia:

Capt. Christian Armando Barahona Pazos
Jefe de Producción Gestión Artes Gráficas

Sra. Ing. Nancy Piedad Llumiquinga Caizatoa
Analista Producción

Srta. Ing. Ana Patricia Yáñez Chicaiza
Asistente de Producción

Sr. Ing. Miguel Alberto Zumárraga Pombosa
Especialista Técnico Gráfico

Sr. Ing. Cesar Humberto Aragón Dominguez
Jefe de Abastecimientos

Sr. Rusvel Luciano Rosas Arico
Bodeguero

Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1245-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2022

Sr. Tlgo. Leonardo Andrade Collaguazo
Auxiliar de Bodega

cg



Firmado electrónicamente por:
**MARCO RAMIRO
NAVAS ALCIVAR**